



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 168
Fecha: 12/marzo/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana y Diputada Orquídea López Yzquierdo.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 12:24 Horas
Instalación: 12:26 Horas
Clausura: 14:33 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 13/marzo/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día doce de marzo del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificara la inasistencia del Diputado Pedro Palomeque Calzada; así como de la Diputada María Félix García Álvarez, quien se integraría posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día doce de marzo de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de marzo de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y de la Ley General de Tránsito y Vialidad, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 59 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 323 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Decreto, por el que se propone reformar el artículo 21 y adicionar un artículo 110 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar la fracción VI al artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Félix García Álvarez.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 05 de marzo de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 05 de marzo de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 05 de marzo de 2026, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada, en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 05 de marzo de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual comunica la designación del ciudadano Gregorio Aranda Acuña, como Vocal Ejecutivo, encargado de despacho, en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco, con efectos a partir del 1° de marzo del año en curso.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era enviar el acuse correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, esta presidencia saluda a invitados del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández. En primer lugar, saludamos con respeto, con afecto al Director General de la Policía Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, al Licenciado Martín Nieto Domínguez; bienvenido señor director. Saludo al Licenciado Juan Antonio Solís López, titular del destacamento de la Policía Estatal en el municipio de Emiliano



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Zapata; bienvenido. A Sergio Simón Montalvo Wilson, titular de la Policía Estatal de Caminos en el municipio de Paraíso; bienvenido. A Rousbel Reyes Domínguez de la Policía Estatal de Caminos en el municipio de Macuspana; bienvenido. Mario Humberto Hernández Estrada, que es el titular del destacamento de la Policía Estatal de Caminos en el municipio de Cárdenas. A César Augusto Madero Ehuan, titular de la Policía Estatal de Caminos en el municipio de Teapa; bienvenido. José Francisco Jiménez López, titular del destacamento de la Policía Estatal de Caminos en el municipio de Nacajuca; bienvenido. Javier Morales Cruz, que es el titular de la Policía Estatal de Caminos en el municipio de Huimanguillo. A Óscar Iván González López, que es el titular de la Unidad Administrativa y Planeación de la Policía Estatal de Caminos; bienvenido. A Enrique Antonio Morales, Jefe del Departamento de Archivo General de la Policía Estatal de Caminos. A Felipe GU Gallegos Márquez, titular del destacamento de la Policía Estatal de Caminos en Ciudad Pemex, Macuspana. A Roberto Villalpando Gómez, Director de Ingeniería de Tránsito, Educación y Seguridad Vial de la Policía Estatal de Caminos. A Carlos Eduardo Orduño Arias en representación del titular del destacamento de la Policía Estatal de Caminos en Comalcalco. Así como al Ciudadano Bulmaro Garrido Fernández; bienvenido. Esta presidencia también saluda con afecto, con respeto a invitados de la Diputada María de Lourdes Morales López del Partido Verde Ecologista de México. Saludo al Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, titular de la Unidad de Apoyo Jurídico y representante de la Doctora Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Pesca; bienvenido licenciado. De igual manera, saludo a la Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, Jefa del Departamento de Consulta Jurídica, también de esa secretaría; bienvenida licenciada. Y en general, bienvenidas y bienvenidos todos al Congreso del Estado, la casa de todas y todos los tabasqueños.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Muy buenas tardes a todos. Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, personas presentes, personas que nos siguen a través de las redes sociales. Saludo con muchísimo gusto a mi amigo Martín, Director de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tránsito del Estado, y a todos quienes lo acompañan. Sean bienvenidos a su casa, el Congreso del Estado de Tabasco, "La Casa del Pueblo". La cercanía de las y los diputados que integramos esta Legislatura con la población, ha sido fundamental para la identificación de las necesidades reales del pueblo, por lo cual me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco y de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. La finalidad de esta iniciativa es atender las constantes demandas de la ciudadanía por los cobros excesivos que se realizan en los servicios de grúas, remolque y depósito de vehículos. Durante recorridos, reuniones y audiencias, las y los ciudadanos nos han expresado su preocupación por los costos que tienen que cubrir cuando su vehículo es trasladado y resguardado en un depósito o retén. Con esta iniciativa se busca regular los cobros, garantizando tarifas justas y transparentes; evitando que afecten gravemente la economía de los ciudadanos; además de evitar que por esta razón las familias puedan perder sus vehículos que son parte de su patrimonio familiar; y a menudo es el segundo bien más importante que tienen las familias después de su vivienda. El objetivo es que exista orden, que se cumpla la ley, pero también que haya justicia y tarifas razonables para la ciudadanía. Es por ello que, después de haber realizado un análisis respecto de la normatividad aplicable, así como de la problemática planteada, ha surgido esta iniciativa que tiene como finalidad frenar ese tipo de abusos, al colmar los vacíos que existen en las disposiciones actuales, que no dan margen a las autoridades estatales y municipales a que obliguen a los concesionarios o permisionarios de estos servicios a respetar la Ley y las tarifas correspondientes. En ese marco, se propone que, a quien no respete las tarifas, se les aplicarán las sanciones correspondientes, incluyendo la revocación de la concesión o del permiso que se le haya otorgado para prestar el servicio. La iniciativa que presento, entre otras cosas, propone:

- Que se establezca una diferenciación jurídica clara entre las modalidades de remolque, arrastre y salvamento, atendiendo a su naturaleza real y objetiva, a fin de evitar interpretaciones discrecionales y prácticas abusivas en la determinación de los cobros.
- Que las tarifas para el cobro de los servicios de remolque, arrastre y depósito, sean fijadas por la Secretaría de Movilidad, así como que sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado, en las páginas de internet de dicha Secretaría, y en las de las autoridades de tránsito, estatal y municipal, así como en el domicilio fiscal de los prestadores de servicio.
- Se contempla además que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



el remolque y el arrastre, al implicar un traslado efectivo del vehículo, se sujeten a un cobro por kilometraje conforme a tarifas fijas previamente autorizadas, mientras que el salvamento, al constituir una maniobra técnica de recuperación, se cobre exclusivamente por evento conforme a su nivel de complejidad. • Con estas dos acciones se busca que, para que la ciudadanía sepa con exactitud lo que debe pagar desde el momento de que el vehículo se sube a una grúa hasta que lo saque del depósito correspondiente. • Se propone también que, la asignación del servicio, cuando sea requerida por la autoridad de tránsito, se realice primero a través de las grúas oficiales y solo si no hay disponibles, el servicio se preste, conforme a un rol previamente determinado por la Secretaría de Movilidad, no por los propios prestadores de servicio, como se prevé actualmente, con lo que se garantiza objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades entre los prestadores, y evitando cualquier designación arbitraria o discrecional. • Se establece con claridad que la remisión al depósito vehicular únicamente procederá cuando exista causa legal que la justifique, debiendo asentarse tal circunstancia en el acta correspondiente, lo cual fortalece el principio de legalidad administrativa y se evita que el depósito opere de manera automática o desproporcionada. • Asimismo, se establecen obligaciones claras para los concesionarios y permisionarios en el ámbito de tránsito, tales como, la expedición del comprobante fiscal correspondiente y la sujeción estricta a las disposiciones legales aplicables, consolidando un esquema de responsabilidad integral frente a las personas usuarias. • Se contempla también que los concesionarios o permisionarios deberán respetar el rol que al efecto elabore la Secretaría de Movilidad; expedir la copia del inventario o resguardo cuando les fuere solicitado; así como expedir el correspondiente comprobante fiscal por el cobro de los servicios que se le hayan prestado. • De igual manera, se propone que, en caso de que algún concesionario o permisionario, quiera cobrar cantidades distintas a las tarifas autorizadas, será sancionado severamente, incluyendo la suspensión o revocación de la concesión o permiso en caso de reincidencia. • Se prevé también que en caso de que alguna persona tenga duda sobre lo que le están cobrando, pueda solicitar a la Secretaría de Movilidad el apoyo para que le indiquen con claridad lo que debe de pagar realmente. • Al respecto también se prevé que cuando algún prestador de servicio, se niegue a cobrar las tarifas autorizadas, la Secretaría de Movilidad ordenará que, con el auxilio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el vehículo de que se trate sea retirado del depósito o retén en que se encuentre para ser entregado al propietario



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



o poseedor, quien deberá consignar previamente el pago correspondiente a las tarifas autorizadas ante la autoridad jurisdiccional respectiva. • De igual manera, como algo novedoso, se propone que las ciudadanas y los ciudadanos que se consideren afectados, adicional a las quejas que puedan presentar ante la Secretaría de Movilidad u otra autoridad, puedan denunciar los abusos ante el Congreso del Estado, para que este, en ejercicio de las funciones de control y la representación popular que ostenta, intervenga con base en sus atribuciones y ejerza las acciones que constitucional y legalmente sean procedentes. Compañeras y compañeros legisladores: Estos son los puntos más importantes que se contienen en la iniciativa, la cual pongo a consideración de la ciudadanía y desde luego de ustedes, solicitándoles que, si a bien lo tienen, hagan llegar a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad o a un servidor las opiniones y sugerencias que consideren pertinentes. Las propuestas que nos hagan llegar, servirán para enriquecer el análisis, así como para que, en su momento, se emitan las disposiciones que otorguen a las autoridades las herramientas que les permitan poner fin a los abusos y cobros indebidos, sin menoscabo del derecho que tienen las personas prestadoras del servicio de grúas, remolque y depósito. Lo que buscamos con esta Iniciativa es que cesen los abusos y se proteja el patrimonio de las y los tabasqueños. Como decía nuestro siempre Presidente, el mejor del mundo, Andrés Manuel López Obrador, parafraseando a su homólogo Benito Juárez: “Con el pueblo todo y sin el pueblo nada”. “Al margen de la Ley, nada; por encima de la Ley, nadie”. Lo que esta iniciativa, compañeras y compañeros, pretende, no es que no se cumpla la Ley de Tránsito, que el ciudadano pueda hacer lo que quiera, no. La ley se tiene que cumplir y se tiene que hacer cumplir. Lo que esta iniciativa presenta es que el ciudadano tenga claridad en los costos de las multas, que sepa con claridad; cuánto tiene que pagar por haber violado el Reglamento de Tránsito. Lo que buscamos es que, haya una claridad y cesen los abusos de los concesionarios de grúas, que el pueblo tenga claridad de lo que tiene que pagar. Ese es el espíritu de esta iniciativa, que este Congreso no está ajeno a su representación popular. Que sepa el pueblo que en este Congreso; se le escucha y que estamos velando por sus intereses. Muchas gracias, es cuánto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Cordero, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, las diputadas Angela Avalos Jiménez, Martha Colorado Jiménez y María de los Ángeles Hernández Reyes, y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Público asistente, medios de comunicación y, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 59 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. México es una Nación que se reconoce a sí misma como diversa, plural y profundamente enriquecida por la presencia histórica de sus pueblos originarios. Esta realidad quedó plasmada en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, quienes han preservado a lo largo del tiempo sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. El citado precepto constitucional reconoce que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a la libre determinación y, en consecuencia, a decidir sus formas internas de convivencia y organización social, así como a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos, tradiciones y todos aquellos elementos que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



constituyen su identidad cultural. Este reconocimiento no sólo implica el respeto a sus costumbres y formas de vida, sino también la garantía efectiva de sus derechos colectivos en relación con los territorios que históricamente han habitado. La relación entre los pueblos indígenas y la naturaleza se caracteriza, en muchos casos, por prácticas tradicionales de manejo sostenible de los recursos naturales, las cuales han permitido durante generaciones la conservación de ecosistemas y la utilización responsable de los bienes naturales. Esta visión comunitaria del territorio representa una valiosa contribución a los esfuerzos contemporáneos por promover modelos de desarrollo sustentable que garanticen el equilibrio entre el progreso económico, la justicia social y la protección del medio ambiente. En el ámbito nacional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido en diversos criterios que la consulta previa debe realizarse de manera libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, con el propósito de que las comunidades puedan participar efectivamente en las decisiones que puedan impactar sus territorios, su cultura o su forma de vida. En el Estado de Tabasco, la presencia de pueblos y comunidades indígenas forma parte fundamental de la identidad histórica y cultural de la entidad. Municipios como Tacotalpa, Nacajuca, Centla, Macuspana y Jalpa de Méndez, cuentan con comunidades que conservan tradiciones, lenguas y formas de organización comunitaria que enriquecen el patrimonio cultural del Estado. Actualmente, el artículo 59 de la citada ley, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a obtener beneficios derivados del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de sus tierras y territorios, lo cual representa un avance importante en el reconocimiento de su relación con el territorio. Sin embargo, la redacción vigente resulta insuficiente para garantizar de manera plena la participación activa de las comunidades en las decisiones relacionadas con la protección, conservación y aprovechamiento de dichos recursos. Asimismo, el texto actual no establece de manera expresa el derecho de las comunidades a ser consultadas previamente cuando se pretendan desarrollar proyectos, obras o acciones que puedan afectar su entorno ambiental, cultural o económico. Esta omisión puede generar vacíos en la protección de los derechos de los pueblos indígenas y limitar su capacidad de participar en decisiones que impactan directamente su territorio y su forma de vida. Por ello, la presente Iniciativa, propone reformar el artículo 59 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, con el objetivo de fortalecer el reconocimiento del derecho de los pueblos y comunidades indígenas a participar activamente en la protección, conservación y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



aprovechamiento sostenible de los recursos naturales ubicados en sus territorios. De igual manera, se propone establecer de manera expresa el derecho de dichas comunidades a ser consultadas previamente cuando se pretenda realizar proyectos, obras o acciones que puedan afectar su entorno ambiental, cultural o económico, garantizando con ello la observancia de los principios constitucionales y de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano. Esta reforma busca avanzar hacia un modelo de desarrollo más incluyente, participativo y respetuoso de la diversidad cultural, en el que los pueblos indígenas no sean únicamente observadores de las decisiones que afectan su territorio, sino actores fundamentales en la definición de su propio futuro. Fortalecer el derecho de participación de las comunidades indígenas no solo representa un acto de justicia histórica, sino también una condición indispensable para construir políticas públicas más legítimas, sostenibles y acordes con la realidad social de nuestro querido y amado pueblo de Tabasco. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. – Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 59 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, para quedar redactado como sigue: Artículo 59.- Los pueblos y comunidades indígenas tendrán derecho a obtener los beneficios derivados del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de sus tierras y territorios, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables, a fin de que, en un marco de desarrollo integral, se supere su atraso económico y aislamiento. Asimismo, los pueblos y comunidades indígenas tendrán derecho a participar en la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales ubicados en sus territorios, así como a ser consultados previamente cuando se pretendan realizar proyectos, obras o acciones que puedan afectar su entorno ambiental, cultural o económico, en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto. Tercero.- Se derogan



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 12 de marzo de 2026. “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto señor presidente. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales, y a los servidores públicos del Gobierno del Estado, tanto de la Secretaría de Desarrollo como de Tránsito que, aquí se encuentran presentes. Con fundamento en lo dispuesto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 323 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El marco legal en materia laboral ha quedado desfasado ante las nuevas realidades, entre las cuales destaca el trato frecuentemente injusto que los empleadores dan a sus trabajadores. Actualmente, en el contexto que prevalece tanto en el Estado de Tabasco como en el resto del país, es común que una persona, al verse en la necesidad de obtener empleo, acepte las condiciones impuestas unilateralmente por el patrón desde el inicio de la relación laboral. En muchas ocasiones, aprovechándose de esa necesidad, el empleador solicita al trabajador la firma de varios documentos en blanco como condición para otorgarle el puesto. La firma de estos papeles sin contenido implica una aceptación anticipada que vulnera no sólo los derechos laborales del trabajador, sino también otras garantías fundamentales, ya que dichos documentos pueden ser utilizados en su contra de múltiples formas. Entre los usos indebidos más comunes de estas hojas en blanco se encuentran: la simulación de deudas, la falsificación de pagos de indemnizaciones o la elaboración de renunciaciones voluntarias apócrifas, lo que coloca al trabajador en una situación de desventaja e indefensión, especialmente en un procedimiento ante los tribunales laborales. De manera específica, esta iniciativa se enfoca en la figura de la renuncia anticipada, entendida como la exigencia de firmar un documento en blanco (usualmente una renuncia) como condición para establecer una relación laboral, práctica que menoscaba gravemente los derechos de los trabajadores. La denominada "firma en blanco" consiste en la rúbrica autógrafa del trabajador sobre una hoja sin contenido o sin fecha específica, con el propósito de que sea completada posteriormente por el patrón, generalmente en perjuicio del firmante, incluyendo declaraciones falsas o renunciaciones a derechos laborales. El objetivo principal de exigir una renuncia anticipada es inhibir cualquier acción legal por parte del trabajador en caso de que surjan conflictos derivados de la relación laboral, colocándolo en una posición de clara indefensión. Esta situación convierte a las y los trabajadores en un grupo particularmente vulnerable, dado que, por su necesidad económica, su condición de subordinación y la urgencia de mantener un ingreso, son objeto de abusos no solo en el sector privado, sino también dentro de instituciones públicas. Pese a que la protección de los derechos laborales está respaldada por la Constitución, los tratados internacionales y las leyes nacionales; en la práctica, miles de trabajadores continúan siendo obligados a firmar sus renunciaciones, quedando



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



desprotegidos ante la falta de sanciones efectivas para quienes incurren en estas prácticas. En este contexto, la presente Iniciativa tiene como finalidad tipificar penalmente la conducta de solicitar la firma de una renuncia anticipada con el propósito de anular o limitar los derechos del trabajador o de imponerle obligaciones indebidas, ya sea en el ámbito público o privado. Lo anterior, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos laborales. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un artículo 323 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente Marcos Rosendo Medina Filigrana. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, a los diferentes medios de comunicación que nos acompañan. Un saludo especial, a los ciudadanos que nos ven y escuchan a través de las plataformas digitales y por supuesto, a quienes hoy nos acompañan en este su recinto oficial. Quiero agradecer puntualmente la presencia en este Congreso, del equipo de colaboradores de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca, con quienes coincidimos en la importancia de esta norma para el bien de los habitantes de nuestro Estado. Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, representante de la Doctora Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Pesca, y de la Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, Jefa del Departamento de Consulta Jurídica; bienvenidos a la casa del pueblo. Por lo extenso de la Iniciativa, me permito leer un resumen de la misma, dejando a disposición de los diputados, su consulta a través de la comisión correspondiente a la cual será turnada. Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se propone expedir una nueva Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable para el Estado de Tabasco al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Combatir el hambre, la malnutrición y la pobreza sigue siendo esencial para lograr los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en nuestro país y a nivel mundial. Los sistemas acuáticos son cada vez más reconocidos por las múltiples soluciones que ofrecen para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, mitigar la pobreza e impulsar el desarrollo socioeconómico, especialmente en las numerosas comunidades costeras y ribereñas de todo México, manteniendo al mismo tiempo una huella ecológica baja. Se considera que los alimentos acuáticos están entre los más saludables y su consumo está relacionado con una mejora de los resultados relativos a la salud pública. La importancia de la pesca y la acuacultura es reconocida cada vez más en los foros nacionales y mundiales, lo que pone de manifiesto el potencial de los sistemas alimentarios acuáticos para proporcionar soluciones y mejoras a la seguridad alimentaria, las dietas saludables, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. En todo México, la acuacultura ha permitido el sostenimiento alimentario de miles de personas, pero también ha generado miles de empleos. Este medio de subsistencia ha contribuido a responder también, a la creciente preocupación sobre el cambio climático y otros problemas ambientales. Siempre ha habido un debate sobre los beneficios de los peces de cultivo en comparación con los de pesca



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tradicional; pero, dado que las poblaciones de peces silvestres se están agotando a un ritmo acelerado por la pesca desmedida, la acuicultura responsable ofrece la mejor solución a este problema. La acuicultura en Tabasco es una actividad productiva sumamente reciente, si se compara con el desarrollo en otros estados de nuestro país, ya que, durante mucho tiempo en nuestra entidad, la pesca y la acuicultura se realizaron únicamente para el autoconsumo de los habitantes de la rivera de los ríos, de los sistemas lagunares y del litoral del Estado. En la década de los 40's se inicia la pesca a escala comercial con el ostión, en los 50's con la captura de camarón en el Puerto de Frontera, y es hasta principios de los 60's cuando se establecen las pesquerías de escama como una alternativa de negocio. En el caso de la acuicultura, los primeros intentos de desarrollar proyectos comerciales se remontan apenas a principio de los años ochenta con la introducción de sistemas de cultivo en jaulas flotantes donde se inician las primeras pruebas del cultivo de tilapia. Reconociendo la breve historia de la actividad pesquera y acuícola en la entidad, es importante señalar que la pesca durante los últimos años, ha alcanzado un nivel relevante entre los principales quehaceres económicos de Tabasco, manteniendo un comportamiento que advierte cierta estabilidad y una tendencia ligeramente ascendente. La producción pesquera en el Estado de Tabasco, se incrementó en casi 7 mil toneladas en el período de tres años, al pasar de 21 mil 793 toneladas en 2020, a 28 mil 601 toneladas en 2023, lo que le permitió ocupar en el país el doceavo lugar en volumen. A nivel nacional la producción ostrícola en el Estado, ocupó el quinto lugar en esta especie con 12 mil 895 toneladas (4.2%). Las cifras mencionadas permitieron que su participación porcentual en la producción nacional fuera en 2023 del 1.3% y su aportación al PIB Nacional estuviera en el orden del 2.95% de acuerdo a los informes estadísticos de CONAPESCA. En términos generales podemos considerar que la actividad acuícola aún sigue incipiente en nuestro Estado, por lo que deben seguir implementándose estrategias que permitan alcanzar un aumento considerablemente en el número de unidades productoras, el área de cultivo y la producción, esto con avances que permitan tener mejores procesos de capacitación productiva y de organización. Es importante seguir impulsando esta actividad en Tabasco, por ello, actualmente el Gobierno del Estado que encabeza el Gobernador Javier May Rodríguez, juntos con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, han iniciado una cruzada importante para rescatar esta noble actividad con el Programa Pescando Vida, misma que está rindiendo frutos importantes a nivel estatal, por lo que felicito a la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Secretaria y amiga Doctora Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Titular de la dependencia y a su gran equipo por esta titánica tarea. Por ello, en busca de lograr mayores avances y mejorar los procesos, así como las prácticas de pesca en la entidad, se requiere actualizar el ordenamiento jurídico que regula la actividad pesquera en nuestro Estado, con base a la realidad actual que se vive en el sector, por lo que la presente Iniciativa se origina de un exhaustivo estudio, análisis y trabajo realizado por expertos del área, pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca del Estado de Tabasco (SEDAP), quienes con base a su experiencia y al trabajo en territorio que sé que se tiene con el sector, buscan mejorar esta actividad con la finalidad de ayudar a los productores pesqueros y contribuir así al crecimiento económico de Tabasco. Por ello esta propuesta propone derogar la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco, publicada el 28 de diciembre de 2011 y expedir un nuevo ordenamiento que se denomine Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Tabasco, con la finalidad de actualizar y armonizarla objetivamente con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, así como lo han hecho estados como Campeche, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Veracruz y Oaxaca, principalmente para promover el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras, ya que estas como ya se mencionó, son fuentes de alimentación, de empleo e incluso de recreación. La nueva ley que se propone, comprende 9 títulos, con sus respectivos capítulos, 124 artículos y 5 artículos transitorios, entre los que considera la creación, e integración del Consejo Estatal, que permitirá proponer políticas, programas, proyectos e instrumentos tendientes al apoyo, fomento, productividad, así como la regulación y control de las actividades acuícolas. Es imperante que, en Tabasco, los pescadores practiquen la acuicultura responsable y se comprometan, además de respetar el medio ambiente, y de apoyar a sus comunidades, a proteger la conservación y crecimiento de las especies en los afluentes de todo nuestro territorio. En virtud de lo anterior y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño buscando la mejor administración del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto: Se expide la nueva Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Tabasco. “Amor, justicia y libertad”. Diputada María de Lourdes Morales López, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Elías Othoniel Abntanaim Madera Cordero, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada María de Lourdes Morales López, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen desde las plataformas digitales. Buenas tardes a todas y todos. Quiero iniciar aprovechando este espacio en la máxima tribuna del pueblo tabasqueño, para reiterarles a todas las mujeres de nuestro Estado, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", que esta Sexagésima Quinta Legislatura, y desde luego la fracción parlamentaria de MORENA, está comprometida con las causas de las mujeres. Y por ello, con el fundamento Constitucional, Legal y Reglamentario que me asiste, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se le adiciona un segundo párrafo al artículo 21 y se adiciona el artículo 110 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para otorgar las medidas provisionales de protección a las personas trabajadoras, víctimas de acoso u hostigamiento laboral y/o sexual, y en virtud de ser extensa la exposición de motivos, me permito presentarla brevemente. Como antecedente quisiera comentar que ésta legislatura con los votos de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



todas las fracciones parlamentarias, aprobó con fecha 23 de septiembre de 2025, el Decreto 145, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con el que se definió tanto el acoso u hostigamiento, ya sea laboral o sexual en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, ya que como primer paso, se requería visibilizar este denigrante fenómeno y considerarlo una conducta grave dentro de la relación laboral burocrática, para que ahora sí, contribuyendo a su prevención contenerlas, contemplando como deber de los trabajadores, abstenerse de realizarlas en perjuicio de sus compañeros de trabajo, abarcando el espectro de prohibición hasta los destinatarios finales del servicio; de igual forma ya figura en la Ley como causal de rescisión, sanción más alta que se les puede imponer a los agresores en el ámbito laboral e inhibir su comisión. Por lo que ahora y para completar esa primera acción legislativa, dirigida específicamente a la prevención y sanción de la conducta hostil, resulta trascendente en este momento, voltear hacia la atención y protección de las víctimas, pues aun cuando se logró facilitar el acceso para que se inicien las investigaciones al respecto y se castigue al agresor, hoy en día esto no ocurre, ya que la persona trabajadora aun cuando está padeciendo, no quiere sufrir represalias por presentar la queja o la denuncia, máxime si se trata de su jefe inmediato o en el caso que con su permanencia en su lugar de trabajo, pudiera alterarse dicho espacio laboral y se agravaran los hechos, por ello es que surge la necesidad de medidas provisionales de protección. Además en la actualidad no se establece la atención inmediata para la salud física y mental de las víctimas de ésta violencia laboral, y aun cuando en el orden Convencional Internacional y Constitucional se tienen avances al respecto, ahora es evidente que nuestra legislación laboral requiere transitar hacia el otorgamiento de dicha medidas de protección a las víctimas, herramientas procesales, cuyas acciones urgentes serán decretadas en un proceso laboral desde la investigación administrativa y hasta el juicio, siempre que existan motivos legales para hacerlo, a petición de parte y ante el peligro en la demora de la resolución, por lo largo de los procesos y por lo urgente en atender el aspecto médico-psicológico y de protección, que aun siendo de manera temporal o provisional, cumplen su objetivo de dar seguridad en tanto ejercen su derecho a un juicio justo en el ámbito laboral. Por ello, ante la importancia de concederle a las personas trabajadoras la tranquilidad emocional durante la tramitación de la investigación o juicio, se les brinden las medidas de protección provisional para garantizar el correcto desarrollo del proceso laboral y su salud e integridad, se propone reformar el artículo 21 para adicionar un segundo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



párrafo y se adiciona el artículo 110 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 21.- ... En los casos de quejas por acoso u hostigamiento laboral y/o sexual, mientras se realiza la investigación y hasta su conclusión, el Titular de la Entidad Pública o Dependencia, podrá dictar a petición de parte, las siguientes medidas provisionales de protección: Gestionar ante la Institución de Salud correspondiente, la atención médica y psicológica inmediata. Prevención a la parte presunta agresora, para que evite incurrir en represalias. Prohibición a las partes de acercarse o referirse a la otra parte de manera injuriosa o denigrante, a través de algún medio de comunicación, tecnológico o de redes sociales; y cambiar de área a las partes, siempre que esto sea posible por su categoría, horario o actividades. Artículo 110 Bis.- Medidas Provisionales de Protección. En los juicios donde la parte trabajadora sea la víctima de acoso u hostigamiento laboral y/o sexual, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, a petición de parte desde la admisión de la demanda y hasta antes del cierre de instrucción, podrá decretar cualquiera de las siguientes medidas provisionales de protección: Cambiar de área a la persona trabajadora, siempre que esto sea posible por su categoría, horario o actividades, mientras se tramita el juicio, si se encuentra en el mismo espacio laboral, a quien o quienes se les atribuye la conducta hostil o agresiva. Solicitar a la Institución de Salud que corresponda que de inmediato, brinde la atención médica y psicológica. Prevenir al patrón para que se abstenga de cualquier tipo de represalias por la presentación de la demanda por este asunto, incluido el despido, salvo que haya incurrido en alguna causal de rescisión. Artículos Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. Esta reforma constituye pasos firmes hacia la continuidad en el avance de la ruta para la erradicación de la violencia laboral contra las mujeres, que si bien es cierto, este tipo de violencia lo puede sufrir cualquier persona trabajadora sin importar su sexo o género, pero lo que las estadísticas reflejan es que la incidencia es mayor en nosotras, ya que de cada 10 casos 8 son mujeres. Garantizar espacios laborales libres de violencia es una condición indispensable para la igualdad sustantiva. Ninguna mujer debería verse obligada a elegir entre conservar su empleo o preservar su dignidad. Es cuanto muchas gracias.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El desarrollo social constituye uno de los pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Las políticas públicas orientadas al bienestar de la población deben tener como finalidad principal reducir las brechas de desigualdad, combatir la pobreza y garantizar el acceso efectivo de todas las personas a sus derechos sociales. En el ámbito internacional, diversos instrumentos han reconocido la obligación de los Estados de garantizar condiciones de vida dignas para la población, particularmente para quienes se encuentran en situación de mayor desventaja social. En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 1º el principio de igualdad y no discriminación, así como la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. De igual manera, el artículo 4º establece diversos derechos sociales que deben ser garantizados por el Estado, tales como el derecho a la salud, a la alimentación, a la vivienda digna, al medio ambiente sano y a la seguridad social. Bajo este marco constitucional, el Estado tiene la responsabilidad de diseñar e implementar políticas públicas que atiendan de manera prioritaria a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. La pobreza, la marginación, la exclusión social, la discapacidad, la edad avanzada, la condición de género o pertenencia a pueblos indígenas, entre otros factores, colocan a ciertos sectores de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



población en una situación de desventaja estructural que requiere atención diferenciada por parte de las instituciones públicas. En el Estado de Tabasco, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco establece el marco jurídico para la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas orientadas al bienestar social. Dicha legislación reconoce diversos derechos de las personas beneficiarias de los programas sociales, tales como el acceso a servicios públicos de calidad, la información sobre los programas y la posibilidad de presentar quejas o denuncias cuando no se cumpla con lo establecido en la ley. Sin embargo, resulta necesario fortalecer el enfoque de justicia social que debe regir las políticas públicas, incorporando de manera expresa el principio de prioridad en la atención a grupos vulnerables dentro del catálogo de derechos de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social. Diversos organismos nacionales e internacionales han identificado a estos sectores como grupos en situación de vulnerabilidad, entendidos como aquellos que, debido a sus circunstancias particulares, requieren una atención prioritaria por parte del Estado para garantizar el acceso efectivo a sus derechos sociales. Instituciones como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas han señalado que dentro de estos grupos se encuentran, entre otros, las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las mujeres en situación de violencia o desigualdad, los pueblos y comunidades indígenas, las personas en situación de pobreza o pobreza extrema, así como aquellas que enfrentan procesos de migración, desplazamiento o marginación social. En muchas ocasiones, quienes más necesitan el apoyo del Estado enfrentan mayores barreras para acceder a los programas sociales. Estas barreras pueden ser de carácter económico, territorial, cultural o administrativo. Por ello, el diseño y operación de los programas de desarrollo social debe contemplar mecanismos que permitan garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad reciban atención preferente y oportuna. La incorporación de este principio dentro de la ley no sólo fortalece el marco jurídico en materia de desarrollo social, sino que también contribuye a orientar las políticas públicas hacia un enfoque de equidad sustantiva, en el que se reconozca que no todas las personas parten de las mismas condiciones y que, por lo tanto, el Estado debe adoptar medidas diferenciadas para garantizar la igualdad real de oportunidades. En este sentido, la presente iniciativa propone adicionar una fracción VI al artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, con el propósito



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de reconocer expresamente el derecho de las personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad a recibir atención prioritaria en el acceso a los programas y acciones de desarrollo social, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos sociales. Con esta reforma se fortalece el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Estado, se refuerza el compromiso institucional con la justicia social y se establece un principio claro de orientación para las autoridades encargadas de diseñar y ejecutar los programas de desarrollo social. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona la fracción VI al artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, para quedar redactado como sigue: Artículo 10.- Fracción VI. Recibir atención prioritaria en el acceso a los programas y acciones de desarrollo social cuando se trate de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, con el objeto de reducir las brechas de desigualdad y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos sociales. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 12 de marzo de 2026. Diputada Claudia Gómez Gómez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Claudia Gómez Gómez, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló: A su venia Diputado Presidente. El día de ayer el país fue testigo de algo que en democracia es fundamental: cuando una reforma pretende imponerse desde el poder y no nace del consenso, la propia democracia termina rechazándola. Hemos visto casos muy parecidos; ganaron las elecciones, se adueñaron del Congreso, destituyeron en temas fraudulentos el Poder Legislativo, otorgaron poderes o superpoderes a las Fuerzas Armadas, los ocuparon militarizando las aduanas, los puertos, cambiaron la Constitución, crearon empresas estatales, disminuyeron la clase media, engañaron al pueblo, defendieron gobiernos autoritarios y se sumaron en alianzas internacionales que hoy tiene en la pobreza gravemente a su país, el caso de Venezuela. Nosotros con orgullo decimos que pudimos dar la batalla con nuestra voz y nuestra opinión. Ayer en el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión desechó el dictamen de la reforma electoral propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, al no alcanzar la mayoría calificada que exige nuestra Constitución. Y lo decimos con claridad: no se rechazó por capricho de la oposición, se rechazó porque era una reforma mal construida, una reforma que nunca fue consensuada con todas las fuerzas políticas y, peor aún, una reforma que no incluyó realmente a la ciudadanía. En México hay algo que debemos recordar siempre: las reglas de la democracia no se escriben desde la imposición. Las reglas de la democracia se construyen mediante el diálogo, el acuerdo y el respeto entre



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



quienes pensamos distinto. Así ha sido la historia de las reformas electorales en nuestro país. Desde la transición democrática, cada reforma importante se construyó con la participación de todas las fuerzas políticas. Porque cuando se trata de cambiar las reglas del juego electoral, nadie puede pretender hacerlo solo. Pero esta vez quisieron cambiar esa tradición democrática. Esta vez quisieron construir una reforma en “lo oscuro”, desde el poder, entre funcionarios del gobierno y dirigentes de MORENA, para después presentarla como si fuera un gran acuerdo nacional. Y no lo fue. Por más que se diga que hubo “audiencias públicas”, todos sabemos que aquello fue una simulación. Fueron sesiones donde se permitió hablar cinco minutos a cada participante, sin posibilidad de debate, sin posibilidad de discusión real, sin la oportunidad de profundizar en los temas que verdaderamente importan. Eso no es deliberación democrática. Eso es una escenografía para justificar decisiones que ya estaban tomadas. Pero lo más preocupante no fue la forma en que se construyó la reforma; lo más preocupante fue su contenido. Porque cuando uno revisa con cuidado ese dictamen, descubre algo alarmante: la reforma no atendía los verdaderos problemas que hoy enfrenta nuestra democracia. Hoy México vive una amenaza que no podemos ignorar: la infiltración del crimen organizado en la política. Cada proceso electoral enfrenta el riesgo de que intereses criminales intenten capturar candidaturas, financiar campañas o influir en decisiones públicas, lo decía un Diputado Federal del Partido MORENA, decía: que primero los apoyaban, luego decidían y ahora son ellos los candidatos, si del crimen organizado. El fenómeno de los narcopolíticos y del financiamiento ilícito es una realidad que pone en peligro la libertad del voto y la seguridad de nuestras instituciones. Sin embargo, esa reforma electoral no decía absolutamente nada sobre ese problema. Guardaba silencio frente a uno de los riesgos más graves que enfrenta nuestro sistema democrático. Y no sólo eso. Tampoco regulaba con mayor firmeza el uso de los programas sociales con fines electorales. Todos sabemos que los programas sociales son necesarios para combatir la pobreza y apoyar a quienes más lo necesitan. Pero también sabemos que cuando esos programas se utilizan para presionar o condicionar el voto, se rompe la equidad de la contienda y se traiciona la confianza de la ciudadanía. Eso era lo que debíamos discutir. Eso era lo que debíamos reformar. Pero de eso no quisieron hablar. Porque hay cosas que al poder no le conviene tocar. La reforma que pretendían aprobar no estaba orientada a fortalecer la democracia, sino a asegurar la permanencia de un proyecto político en el poder. Lo que MORENA buscaba con esta reforma era avanzar hacia un



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



modelo de partido hegemónico de Estado, modificar las reglas para conservar el poder a como diera lugar: ganar en la mesa y en las asignaciones, lo que están seguros no van a ganar en las urnas en el proceso electoral de 2027. Y cuando un partido intenta diseñar las reglas electorales pensando en su propia conveniencia, lo que está en riesgo no es sólo una elección; lo que está en riesgo es la democracia misma. Por eso desde el Partido de la Revolución Democrática fuimos claros desde el principio. No podíamos acompañar una reforma que no fue construida con consenso. No podíamos acompañar una reforma que ignoraba los problemas reales de la democracia mexicana. No podíamos acompañar una reforma que parecía más un proyecto de control político que un esfuerzo serio por mejorar nuestras instituciones. Y también lo decimos con claridad: esta reforma nadie la pidió. No fue una demanda de la ciudadanía. No fue una exigencia de la sociedad civil. No fue un reclamo surgido del debate nacional. Fue, simple y sencillamente; un capricho político impulsado desde el poder. Por primera vez en la historia reciente de México se pretendía aprobar una reforma electoral sin acuerdos con la oposición, sin un verdadero proceso de deliberación y sin construir los consensos mínimos que exige una democracia madura. Todas las grandes reformas electorales de este país se construyeron con la participación de la oposición. Todas. Porque en democracia nadie puede cambiar las reglas del juego electoral de manera unilateral. Esa es una lección que la historia mexicana nos enseñó con mucho esfuerzo. Hoy esa lección se volvió a confirmar. Porque cuando alguien pretende apropiarse de la democracia, cuando alguien cree que las instituciones existen para servir a un solo partido o a un solo proyecto político, la propia democracia termina poniendo límites. Y eso fue exactamente lo que ocurrió. La reforma no alcanzó la mayoría calificada, porque la democracia mexicana todavía tiene contrapesos. Porque todavía hay voces que entienden que el poder no puede concentrarse sin límites. Y porque todavía hay quienes creemos que la democracia no es propiedad de ningún partido. La democracia pertenece a la ciudadanía. Pertenece a quienes votan, a quienes participan, a quienes defienden las instituciones y a quienes creen que el poder debe ejercerse con límites. Ayer no se rechazó una reforma electoral. Ayer se defendió un principio democrático fundamental: que las reglas del juego deben construirse entre todos, no imponerse desde el poder. Porque cuando la democracia se construye entre todos, se fortalece. Pero cuando alguien intenta capturarla para su beneficio, la democracia misma se levanta para defenderse. Y ayer, afortunadamente, eso fue lo que ocurrió. Es por ello



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que podemos decirlo con claridad y sin rodeos: ayer se vivió un momento importante para la democracia mexicana. Por primera vez desde que el régimen de Claudia Sheinbaum y el proyecto político de Andrés Manuel López Obrador consolidaron su mayoría, el poder tuvo un límite en el Pleno de la Cámara de Diputados. Diputados de oposición y, también, legisladores que normalmente han acompañado a MORENA, entendieron que había una línea que no podía cruzarse. Y esa línea es la democracia. Ayer no ganó un partido político; ayer ganó el principio de que en México nadie puede imponer reformas para concentrar el poder. Ayer el Congreso le dijo al régimen hasta donde podían llegar y la pluralidad no se podría debilitar. Basta de querer cambiar las reglas para perpetuarse en el poder. Basta de ideas autoritarias que buscan someter a las instituciones. La democracia mexicana demostró que todavía tiene fuerza para defenderse, concluyo Presidente, y que cuando las libertades están en riesgo, siempre habrá quienes estén dispuestos a ponerse de pie para decirle al poder: hablaba el hijo del mejor Presidente que hemos tenido México, la democracia se gana con la verdad, no se gana con la mentira. No el "huachicolero" que ustedes imaginan. Muchas gracias es cuanto, señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes, con su permiso Presidente. saludo a mis compañeras y compañeros diputados, medios que nos acompañan. Durante décadas las y los mexicanos hemos luchado por tener instituciones electorales que garanticen elecciones libres, transparentes y confiables. Nuestra democracia se ha construido gracias a la participación de la ciudadanía, al esfuerzo de muchas generaciones y al compromiso de quienes creemos que el poder siempre debe estar en las manos del pueblo. Hoy, México vive una nueva etapa de transformación y eso también implica revisar y mejorar nuestras instituciones para que respondan a las necesidades actuales del país. La reforma electoral que ha propuesto nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, busca precisamente eso, fortalecer la democracia, hacer más eficientes las instituciones electorales y asegurar que el sistema siga garantizando la voluntad popular. Uno de los objetivos centrales de esta reforma es que nuestras instituciones electorales sean más austeras, más transparentes y más cercanas a la ciudadanía. El pueblo de México merece instituciones sólidas, pero también responsables con los recursos públicos.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Cada peso que se utiliza en el sistema electoral debe justificarse y utilizarse con eficiencia porque se trata del dinero de todas y todos los mexicanos. Es importante dejar algo muy claro: esta reforma no busca debilitar la democracia. Al contrario, busca fortalecerla, modernizarla y hacerla más accesible para la ciudadanía. La democracia no es estática; evoluciona, se perfecciona y se adapta a los nuevos tiempos. Y hoy México tiene la oportunidad de dar un paso más en ese proceso. Además, hay un dato muy relevante que refleja el sentir de la ciudadanía. De acuerdo con una encuesta realizada por Enkoll para El País y W Radio, más del 80% de las y los mexicanos respalda las principales propuestas de la reforma electoral enviada por nuestra presidenta. Esto demuestra que la gente quiere cambios, que la ciudadanía está consciente de que es momento de seguir perfeccionando nuestras instituciones y de construir un sistema electoral más eficiente y cercano al pueblo. Cuando el pueblo opina y participa, la democracia se fortalece. Y escuchar a la ciudadanía es una responsabilidad de quienes tenemos el honor de representarles. Desde MORENA creemos profundamente en la democracia participativa, en la voz del pueblo y en la construcción de un país más justo, más transparente y más igualitario. Por eso respaldamos las iniciativas que buscan transformar la vida pública de México y avanzar hacia instituciones cada vez más fuertes y confiables. Como diputada tabasqueña, pero también como ciudadana comprometida con mi Estado y con mi país, estoy convencida de que debemos seguir trabajando para consolidar una democracia donde la voluntad del pueblo siempre sea respetada, donde las instituciones funcionen con transparencia y donde los recursos públicos se utilicen con responsabilidad. México está viviendo tiempos de transformación, y la democracia también debe transformarse para responder a los retos de nuestro tiempo. Vamos por el plan B, porque la democracia es la voz del pueblo. Por el respeto expresado y su tolerancia, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo, y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, ocupara su lugar en la Presidencia de la Mesa Directiva.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, quien en uso de la tribuna el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández dijo: Muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa. Es importante que el pueblo de Tabasco y, las mexicanas y los mexicanos tengan claridad. La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la primera mujer presidenta de este país, ha sido muy clara en los términos en que presentó la reforma electoral. ¿Qué plantea esta reforma? Pues obviamente, cada vez democratizar más nuestro país. No es el autoritarismo como han tratado de vender; es democratizar todavía mucho más a nuestro país. ¿Y a qué se refiere esto? Pues obviamente, en específico, vamos punto por punto. El primero de ellos, el tema del Congreso de la Unión; plantea que continúe igual 300 diputados por elección y 200 por representación proporcional. ¿Qué es lo que cambia? La forma en que llegan esos diputados de representación proporcional. Ya no van a ser a través de listas, que esas listas, ¿quién las hace? La cúpula, los presidentes de los partidos, los familiares, las negociaciones, los favoritos. Esos son los que han llegado. El pueblo de México todavía se sigue preguntando cómo es que hay gente que nunca votarían por ellos, pero siguen estando en los congresos, tanto federales como en la Cámara de Senadores. ¿Qué plantea la reforma electoral? Que lleguen los mejores segundos lugares, que sean de oposición, que sean de partidos de oposición, pero que vayan a caminar, y que ganen esa representación a través del voto. ¿Qué ciudadano mexicano no le gustaría que fuera de esa forma? Plantea la reforma la disminución de lo que se les entrega a los partidos, que es muchísimo dinero. La desaparición de los OPLES, donde el INE, que es un órgano electoral consolidado, pueda llevar a cabo las elecciones y ese recurso se puede utilizar en bienestar de las mexicanas y de los mexicanos. ¿Quién no estaría de acuerdo? la disminución en el Senado, como lo plantea de las fórmulas actuales que existen y las primeras minorías, mayorías. Entonces se plantea aquí que militarizamos el país, creamos la Guardia Nacional, orgullosamente la creamos, con mucho orgullo. Tanto así que hace poco tuvimos a 25 orgullosos compañeros de la Guardia Nacional que cayeron en el cumplimiento de su deber. Esta Guardia Nacional se creó para no dejar solo a los gobernadores ni a los presidentes municipales, ante el poder que ha tenido el crimen organizado. Hablan de los programas sociales, orgullosamente, este movimiento de la Cuarta Transformación. Por ponerles un ejemplo, 13.5 millones de adultos mayores reciben una pensión. Orgullosamente, bimestral, dinero que antes se llevaban. Eso el pueblo lo sabe. No es necesario estarle diciendo al pueblo; quién ha



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



ayudado a los mexicanos y quién no, cuando tuvieron su oportunidad, porque vaya que la tuvieron y no hicieron nada por el pueblo. La gente sabe que los programas sociales ya son derechos, y que no hay forma en que se los puedan quitar, salvo que alguien modifique la Constitución. Ya es un derecho de las mexicanas y los mexicanos. Así que eso el pueblo lo sabe, que no está sujeto a ninguna condición. Mencionaban que no podían acompañar la reforma porque ciertas cosas, no podían acompañar la reforma porque no tienen diputados federales. Esa es la realidad de las cosas. Lo que la presidenta planteó es una reforma para democratizar nuestro sistema aún todavía más y hacerlo menos costoso, porque tenemos las elecciones más caras y poder utilizar esos recursos en otras cosas que hacen falta para el pueblo. No es un capricho desde el poder y no se hizo en "lo oscuro". Fue bastante público, la reforma que la presidenta planteó. Inclusive se hicieron recorridos, foros de qué era lo que se pretendía. Y los mexicanos y mexicanas saben quién apoyó la reforma electoral y quiénes no la apoyaron. El pueblo nos está volteando a ver a todos y tiene muy identificados quiénes han democratizado este país y quiénes buscan cada vez más que sea más democrático, que sea el pueblo el que tenga todo el poder. De eso es de lo que se trata esta reforma electoral y habremos de acompañar a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum con este plan B. La gente tiene muy claro; qué representa la Cuarta Transformación y, este proyecto que fundó el mejor presidente del mundo y el mejor que ha tenido este país que, es orgullosamente nacido en esta tierra, se llama Andrés Manuel López Obrador. Es cuánto, muchas gracias.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó: Sí, gracias presidenta. No hay problema. Calculo bien mis tiempos. Bueno, nada más respetuosamente, creo que no leyeron bien la propuesta, la reforma que presentó la Presidenta de la República. No manejaba la desaparición de los OPLES, señor Presidente Bracamonte. No está en la reforma. No está presidente. Creo que no hubo la documentación de su parte para saber de ese tema. No estaba presente en la Reforma Política Electoral, la desaparición de los Órganos Electorales Locales, fue con la que se llevó al Congreso de la Unión. Segundo, claro que nosotros como el Partido de la Revolución Democrática asumimos la responsabilidad, no tuvimos, no tenemos representación, perdimos el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



registro a nivel nacional, lo mantenemos de manera local. Por eso lo dije aquí, con nuestra opinión ciudadana, nuestra voz desde la máxima tribuna del pueblo de Tabasco, lo presentamos. La otra, en el tema de la decisión, aquí hay más mentira. Andrés Manuel López Obrador, cuando se presentó este mismo tipo de reforma en el Estado de Yucatán, de reducir las prerrogativas a los partidos políticos, el mismo Andrés Manuel López Obrador presentó por escrito como dirigente nacional de MORENA una inconformidad. Presentó un recurso contra esa reforma que se dio en el Estado de Yucatán. Nos cuestionan de qué manera llegan los diputados de representación proporcional, como un servidor del Verde, del PRI y de algunos partidos políticos aliados de ustedes, llegaron a esta cámara que les ha permitido tener algunas reformas muy importantes con esa mayoría calificada que se requiere. Nada más quiero recordar a todos ustedes, compañeros, dentro del movimiento hablan que la cúpula decidió quiénes iban a ser legisladores. Me voy un poquito a la historia. Octavio Romero fue diputado plurinominal en 1994. De otra manera, cuando utilizaban los programas sociales, el PRI gobierno, para comprar, coaccionar, fue la manera en que llegó al Poder Legislativo. Llegó a ser diputado federal en 1994. ¿Quién otro también, compañeros? Adán Augusto López Hernández llegó a ser diputado local por esa vía, hoy senador por lista nacional. Javier May llegó como candidato en el 2012, que quería ser diputado plurinominal, se registró en el partido. Quizás algunos no lo saben porque no estaban todavía en el movimiento. Quiso ser diputado plurinominal e hizo un registro. Sánchez Cabral en el 2009 quiso ser diputado local por la vía plurinominal. La delegada federal en Tabasco, la maestra, llegó también por la vía de la representación proporcional a ser diputada en el 2010. El dirigente formal de MORENA también llegó a ser diputado plurinominal y, así muchísimos más que puedo mencionar, hoy incrustados en el poder, hoy funcionarios de gobierno, hoy en ese sentido. Y yo les voy a comentar, todos ellos llegaron por la reserva. Alfonso Ramírez Cuellar, líder del Barzón Histórico, que estuvo aquí hace un día dando una plenaria, también llegó por la vía de la representación proporcional. El compañero Diputado Fernández Noroña también llegó por la vía de la representación proporcional. Le puedo seguir enumerando. Concluyo, diputada, les podría seguir diciendo a todos los que han llegado por representación proporcional y hoy son funcionarios, no hablemos cuando nos conviene. Así se burlaban muchos del poder en turno, menospreciando las minorías. Y les digo que no se burlen porque el poder no es eterno. Es cuanto, diputada presidenta.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputada Presidenta en funciones. Compañeras, compañeros diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos. Aquí se ha dicho, que las reformas constitucionales, las reformas jurídicas de este país no se hacen desde el ejercicio del poder y, que a fuerza tienen que hacerse con el consenso de todas las fuerzas políticas. Yo quisiera recordar, que lo ideal es poder construir con el consenso de todas las fuerzas políticas, pero también quisiera recordar que los avances sustantivos en la participación de las minorías en este país no se construyeron por consenso. Yo quisiera recordar que, en 1963 cuando gobernaba Adolfo López Mateos, se hizo la primera reforma constitucional, que permitió que existiera una figura jurídica que se llamaba Diputado de Partido, en el afán de que pudieran ingresar las minorías al Congreso de la Unión. Y fue en 1977, la visión del entonces Secretario Jesús Reyes Heróles, que abrió la representación proporcional en los términos que hoy la conocemos, que sacó de la clandestinidad a los partidos de izquierda, porque había diversos partidos de izquierdas, troskistas, maoístas, marxistas, leninistas, pero estaban en la clandestinidad y, lamentablemente estaban muchos en la Guerrilla Urbana de la Liga 23 de septiembre y, otros en la Guerrilla Rural con Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Desde el poder, la visión de Reyes Heróles, permitió que estas fuerzas tuvieran un cauce institucional y su acceso a la representación en el Congreso de la Unión. Por eso, es una falacia decir que todas las reformas se hacen por el consenso y, que no se puede hacer una reforma con visión desde el ejercicio del poder. Lo que ayer vimos, fue el intento de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, orgullosamente Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de llevar a la práctica sus ideales, su manera de pensar con congruencia, porque ayer a lo que se enfrentó la Presidenta, fue a un cúmulo de inercias que desean conseguir conservando sus privilegios y tratar de aparentar esas cúpulas que se realiza realmente un ejercicio democrático. Aquí se dijo, que nadie pidió la reforma, hay un clamor popular por la forma en que se ha desvirtuado la representación proporcional, cuando Reyes Heróles concibió la representación proporcional, los famosos plurinominales, fue para que las minorías pudieran acceder y tuvieran voz en el Congreso de la Unión, hoy se ha desvirtuado, hoy los plurinominales sirven en su mayoría, no en su totalidad, pero sirven en su mayoría para ocupar espacios de las cúpulas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



partidistas y para representar intereses que van más allá de las instituciones mexicanas. Yo nada más quisiera recordarles; a poco no es famoso el término de las “Telebancadas”; a poco no es famoso de cómo hubo diputadas y senadores que se inmiscuyeron como “caballos de troya” en otras fuerzas políticas y que representaban los intereses y siguen representando los intereses de Televisa y de TV Azteca. Hay un Senador famoso que dice hablar en nombre de su partido cuando en realidad habla a nombre del dueño de TV Azteca, ahí para eso están las plurinominales. Y yo quisiera también recordar el caso de un partido ya desaparecido, donde sus élites se distribuían las plurinominales. Hay un grupo que quizá ya pasó al olvido, pero hay que traerlo aquí, se llamaban “Los Chuchos”. “Los Chuchos” se colocaban ellos, colocaban a sus esposas, colocaban a sus favoritos en las plurinominales, cuando no representaban la fuerza de ese partido ya en extinción, ese partido tuvo fuerza en Oaxaca, tuvo fuerza en Chiapas, en Tabasco, en la Ciudad de México, en Veracruz, y resulta que “Los Chuchos”, uno era de Sonora, donde no había ni siquiera representación proporcional porque no tenían votación, otro “Chucho” era de Guanajuato, sin ninguna presencia en Guanajuato, para lo único que servía era para llevarle mañanitas el día de su cumpleaños a la tumba de José Alfredo Jiménez; esos eran “Los Chuchos”, pero eran los dueños de las asignaciones de las diputaciones plurinominales. Eso es lo que no queremos que siga pasando, lo que la Presidenta propuso y es por lo que se va a seguir luchando, es de que exista la representación proporcional pero que sea para que verdaderamente las minorías puedan escucharse, que sean para nuestros pueblos originarios, que sea para los grupos de afroamericanos, que sea para las mujeres violentadas, que sea para la gente con discapacidad, que sea para nuestros adultos mayores, que sea para otras formas de acceder y hacer escuchar la voz en el Congreso de la Unión. Yo lamento que haya quienes no hayan podido hacerse escuchar en el Congreso de la Unión, porque el pueblo ya les negó la votación para poder acceder a él. Y yo coincido y con eso termino, coincido que tenemos que atender temas que son fundamentales para nuestra sobrevivencia como Nación y, tenemos que revisar el tema de la infiltración de la delincuencia organizada en las campañas políticas, con los personajes políticos y con los partidos políticos, pero esto no es un fenómeno que haya nacido ayer, ni hace 6 años y, yo quisiera recordar que uno de los primeros casos de políticos ligados a la delincuencia organizada, es el lamentable caso de José Luis Abarca, Alcalde Perredista de Iguala Guerrero, Alcalde del Partido de la Revolución Democrática en Iguala Guerrero, que se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



encuentra en la cárcel por su complicidad con los grupos delincuenciales que cometieron el atroz, el aberrante homicidio de 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa. Es cuanto diputadas y diputados.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidenta. Por poco me convence, la verdad. Quiero expresar muy bien, pero ya no hay reforma electoral, por los tiempos que se dan y hablaban del tema de las diputaciones de representación proporcional. Las diputaciones plurinominales es verdad, se ha tergiversado la manera en cual se llega por esa vía. Hablaba quién me antecedió en el uso de la voz del origen de las diputaciones como se dio a los famosos diputados de partido, que todavía se les llama diputados de partido aquí, a quienes llegan por la vía de la representación proporcional. Y algo muy importante, si quieren quitarle los recursos hoy a los partidos políticos, que MORENA renuncia a los recursos que les llegan, que renuncien a las participaciones a nivel nacional y a nivel estatal. Y es verdad, pasó eso que menciona en todos los partidos, hoy ya pues lo grupos del partido en el poder es el hijo de Andrés Manuel López Obrador, el “huachicolero” de Andy López que quiere poner Presidente Municipal aquí en el Centro. Aquí también el Secretario de Educación a nivel Nacional, también su opinión cuenta y quiere asignar a diputaciones, y vas a ver las listas, ojalá y vea, quisiera ver a MORENA que no registre en esta elección que viene candidatos a diputados plurinominales. Quiero ver que en las listas a nivel nacional de las circunscripciones no haya registro. Y es verdad ha pasado en todos los partidos políticos, hablaban de un Presidente Municipal; hoy está en la cárcel el Presidente Municipal de Tequila, ligado a un cartel que se dedicó a verlo. Tenemos presidentes municipales aquí en Tabasco, “libres como el viento”, que han robado, que han saqueado. Pero también quiero expresar con mucha precisión este es un debate y una realidad que vamos a estar viviendo día a día en lo que viene. Y sencillamente, pues nosotros, yo no veo del PAN, no veo de Movimiento Ciudadano, no veo del PRI, no veo del Verde a diputados en “realitys show”, él llegó por la vía de la representación proporcional. Tenemos gente que de la Senaduría igual por MORENA que hablan de mucha moralidad, tenemos a la exsecretaría de gobernación en el tiempo del Presidente López Obrador, hoy de diputada federal, que por cierto ni en el Pleno estuvo para la votación; eso lo tenemos que ver. Y no fue una totalidad de los diputados



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de MORENA que hayan apoyado a la Presidenta, hay sus excepciones hubo tres diputados federales de MORENA que no apoyaron a la Presidenta en el ejercicio de la propuesta a la reforma política electoral. Creo que hay muchos temas que debatir, pero también el convencimiento viene con la verdad, con la realidad que se vive. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidenta. No solo se planteó mi querido Diputado la desaparición de las OPLES, también se planteó, no puedo dialogar con usted Diputado; no solo se planteó sino también se planteó la disminución de las plurinominales, de muchas cosas y al final envió la Presidenta de la república lo que usted bien menciona. Pero no quiero subirme a celebrar su logro de que no haya yo dicho el planteamiento, lo que yo, me gustaría más ponerle atención; es, que volvemos a insistir, lo que se está planteando en esta reforma, porque veo que el debate está enfrascado en la parte de las plurinominales. Pues es la diferencia, que los plurinominales hoy en día lleguen a través del voto de la gente, acabar con esas listas, yo veo que hay quienes se resisten a acabar con el poder que tienen los poderes, los partidos perdón; hay quienes se resisten pues y yo entiendo que haya resistencia, por qué, porque está dentro de sus intereses el acabar con esas listas. Y no me voy a poner hacer historia, lo importante que plantea esta reforma vuelvo a insistir, una y otra vez, es la democratización de este país y cada vez mas de nuestro sistema electoral. Y sin duda, vuelvo a insistir, no pudieron hacer ni siquiera ningún planteamiento en el Congreso de la Unión porque no tienen diputados, el pueblo no les dio ya ni siquiera por la vía plurinominal, olvídense de la vía de votación que ahí no ganaron nada, ya ni siquiera por la vía "pluri" pues. Y subirse aquí a venir a defender la vía plurinominal cuando ni siquiera el pueblo te dio chance, ni siquiera por la vía plurinominal de tener ningún diputado, pues ya se me hace una necesidad, porque ni siquiera tiene; "No estas invitado a la fiesta pues". Seamos directos, para que pudiésemos hablar de debate, pues tendrían que ser los partidos que tienen voz y voto en el Congreso de la Unión, no está invitado a la fiesta para venir a señalar que sucedió haya porque no tienen ni siquiera voz ni voto. No es burla; es la realidad, el decir la verdad y la realidad que vive cada partido, no es una burla, es la realidad de lo que está pasando. Y seguirse oponiendo todavía



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a lo que el pueblo en su gran mayoría quiere. Y dirán aquí, esta reforma nadie la pidió; bueno, vayan a preguntarle al pueblo si le agrada la idea de que los partidos, de que esas cúpulas sigan poniendo a gente que en la vida le ha ido a pedir el voto y hacer una gestión, vayan y pregúntenselo al pueblo. Sigán defendiendo esas causas, por eso el 27 les va ir, cómo les va a ir. Es cuanto muchas gracias.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna expresó: A ver, antes de que me contabilice el tiempo. La rectificación de hechos tenemos derecho los diputados hasta por dos ocasiones; yo vengo hacer la primera oportunidad de rectificación de hechos, mi participación anterior fue en asuntos generales hasta por 10 minutos, yo no he hecho uso de mi derecho a la segunda ocasión; estoy hablando por mí. Lo digo nada más para ilustrar, y el debate ya que la Presidenta en funciones defina no. Bien; ahora sí, con su permiso Diputada Presidenta yo voy hacer muy concreto, quisiera decirle en primer lugar que lo que planteó la Presidenta entre otras cosas fue la desaparición de la lista nacional en el Senado. A ver ¿qué representan los diputados? Representan al pueblo. ¿Qué representan los senadores? A las entidades federativas. Entonces está bien que haya representación proporcional en la Cámara de Diputados, para que las voces del pueblo que no pueden ganar un distrito puedan llegar al Congreso de la Unión. Pero en el caso de las entidades federativas no tiene una justificación teórica. En Estados Unidos, el Senado son dos por cada entidad federativa. Nosotros lo modernizamos, tenemos dos por entidades federativas y el respeto también a la primera minoría para que pueda acceder su primera fórmula al Senado, pero la lista plurinominal en el Senado es contra natura, es contra cualquier lógica de teoría política y de teoría constitucional; por eso es que se está tratando de enmendar lamentable error. Segundo, el tema de los recursos es un tema que ya MORENA lo ha planteado desde hace años y aquí en Tabasco ya lo implementamos. Hoy la Presidenta habló de recortar el número de regidores en los ayuntamientos porque Acapulco tiene 20 regidores en el cabildo, aquí la reforma constitucional que hizo MORENA bajó a cinco las regidoras y regidores que integran los ayuntamientos. También hay que decirlo, el financiamiento de los partidos políticos, aquí también en Tabasco se bajó en un 50% de una reforma que hizo MORENA hace dos legislaturas. Y también se había propuesto la disminución del número de plurinominales,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



nada más que los que hoy están aquí, otra vez rasgándose las vestiduras para que no haya avance democrático, son los mismos que la impugnaron y su Corte que tenían, su Corte de Justicia de la Nación que tenían a modo pues les validó la acción de inconstitucionalidad. Y yo nada más termino ilustrado el debate, es mentira que no estemos a tiempo para hacer una reforma electoral; yo quisiera señalar es mentira que no se pueda hacer una reforma todavía electoral, el artículo 105 de la Constitución, fracción II dice: las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral, el proceso electoral inicia en septiembre, tenemos hasta finales de mayo para cumplirle al pueblo y hacer la reforma electoral. Es cuanto, diputadas y diputados.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias, diputada presidenta. Únicamente subo para darle seguimiento al protocolo, ya que le negaron la palabra a nuestro compañero coordinador y que tenía derecho a usar la voz, pues hoy lo voy a mencionar para que pueda continuar el diálogo que tenemos aquí en la tribuna y bueno, al compañero Javier Cabrera Sandoval que pueda solicitar también la rectificación de hecho, en esta participación. Es cuánto.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias, mi estimada presidenta. Obviamente fue violentado mi derecho a la rectificación hace un momento, nada más que haga constar a que quieran negarme el uso de la voz. Yo no veo la burla, ni el sarcasmo, ni la sátira política como un buen debate al subir a esta tribuna. Quizá quienes me antecedieron tengan en un momento dado esa voz de participación. Pero les quiero comentar: hablan de que en el 27 nos va a ir mal. Yo veo que algunos ni en la boleta van a estar acá, y eso está muy claro. Lo único que quiero expresar es que MORENA ha mentado, ha robado y ha traicionado al pueblo de México y al pueblo de Tabasco. Hablaron muy claro que iban a renunciar a sus participaciones y no lo hicieron. Fue mentira. Dijeron que iban a dejar las prerrogativas y no lo hicieron. Por eso vuelvo a decir, yo reto a que MORENA en la próxima elección no presente registro de candidatos a diputados por representación



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



proporcional, porque va a haber listas a nivel estatal y al nivel local. En todas las elecciones veo que se han ajustado y presentan a sus cuadros, en la última elección presentaron para diputado representación proporcional en la elección del 2021 a su exdirigente, un "cunduacanense" que fue de candidato a diputado por la vía de la representación proporcional. Eso es lo que no quiere MORENA, que lleguemos, que lleguen ciudadanos que puedan llevar al debate. En el PRD somos cuatro, pero quiero hablar en temas técnicos. Aquí estamos en el tema de calidad y no de cantidad. Estamos prestos para el debate, para llevar, y la reforma electoral no pasó, ni va a pasar, ni la van a presentar en mayo, no les da. Escucho en ese contexto que quieren venir a hablar con una precisión y con una calidad moral que carece MORENA en el país, que carece en Tabasco. Y tenemos muchos mexicanos que estamos prestos para dar la batalla y para defender esta patria y a los que ellos llaman pueblo, porque MORENA no es su dueño. Es cuánto, señora presidenta.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Lila Caudillo Ramos, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidenta. Solamente comentar, que estoy totalmente de acuerdo con nuestro Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana y el Doctor Jorge Orlando Bracamontes. Es cuanto Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Ya nada más. Con el permiso de la Mesa Directiva, yo estoy completamente de acuerdo con el debate; esto es parte de la vida del Congreso del Estado el intercambio de ideas. No todos pensamos igual, no todos defendemos el mismo proyecto, todos tenemos distintas formas de pensar y el subir a esta tribuna y hacerlo de manera respetuosa, y sobre todo entender que tenemos diferencias encontradas, pero mantener siempre el nivel en el debate, siempre va a ser un gusto. Y yo creo que es importante para todos los que subimos a esta tribuna ilustrar a las tabasqueñas, a los tabasqueños, a los mexicanos, cuál es la postura y cuál es la visión que tiene cada partido y cada fracción parlamentaria; de eso es de lo que se trata este Congreso del Estado; enriquecer las posturas, saber cuál es el proyecto que representa cada uno. Y sin duda, pues bueno una elección tanto puede aparecer uno en alguna candidatura, como no puede



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



aparecer, eso es una práctica normal y natural no solo en Tabasco y en México sino en el mundo; pero, lo importante siempre va a ser en mi caso personal, y creo que hablo por los 21 diputados que representamos a MORENA, lo más importante nos es el proyecto personal, no es el proyecto particular, es defender este proyecto de la Cuarta Transformación, que es un proyecto para el pueblo y por el pueblo. Es cuanto. Muchas gracias.

Seguidamente, ocupó su lugar en la Presidencia de la Mesa Directiva, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos, del día doce de marzo del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 13 horas del día 13 de marzo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**